



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Curso 2024-2025

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público

GUÍA DOCENTE DE DIFUSIÓN MUSICAL

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 DE MAYO DE 2024



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Difusión

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria	
Carácter	Enseñanza no instrumental	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Sonología	
Materia	Tecnologías aplicadas	
Periodo de impartición	Curso 2024-2025	
Número de créditos	3	
Número de horas	Totales: 90	Presenciales: 36
Departamento	Sonología	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos / Haber superado el curso previo	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Civera Sáez, Amparo	Amparo.civerasaez@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Civera Sáez, Amparo	Amparo.civerasaez@rcsmm.es

4. COMPETENCIAS

Competencias Transversales	
CT_01	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT_02	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT_03	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT_04	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT_05	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT_06	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT_07	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT_08	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT_10	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT_11	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.



CT_12	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT_14	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias Generales	
CG_05	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG_10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG_12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG_14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG_16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG_17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG_18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG_24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG_25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG_26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
Competencias Específicas	
<p>Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduas en Música en la especialidad de Sonología deben poseer las siguientes competencias específicas:</p> <p>CE-4 Desarrollar actitudes creativas y de cooperación que puedan complementar y potenciar las actividades de otros profesionales de la música y de otras artes, con los que se interactúe.</p> <p>CE-7 Conocer las técnicas y los procedimientos de creación y de apoyo a los procesos creativos musicales, sonoros y audiovisuales.</p> <p>CE-7 Ser capaz de integrar arte, tecnología y ciencia, con la flexibilidad suficiente para adaptarse a entornos múltiples y cambiantes.</p> <p>CE-10 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.</p>	



Competencias de la asignatura

Saber como buscar y difundir contenidos a través de redes informáticas.

Conocer las diferentes tendencias y circuitos musicales, artísticos o culturales actuales en los ámbitos de la interpretación, producción, creación e investigación.

Conocer los mecanismos y estrategias promocionales específicas de cada ámbito.

Tener unos criterios adecuados de programación cultural.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través de la práctica de la asignatura de Producción, el alumnado aprenderá a:

- A. Adquirir el lenguaje y los metalenguajes que se utilizan en el análisis de la cultura y la gestión cultural para comprender los procesos culturales y las tendencias que se desarrollan en ese ámbito a nivel nacional e internacional.
- B. Conocer y utilizar el vocabulario técnico de la producción escénica, de la escenificación y de los fundamentos de los diversos oficios escénicos.
- C. Conocer los recursos y fuentes sobre los sectores culturales y las políticas culturales musicales.
- D. Aprender las técnicas para el desarrollo de proyectos musicales y su planificación. Elaborar y presentar un Plan de negocio de un proyecto empresarial manejando los instrumentos empresariales necesarios para su diseño y dirigir proyectos culturales con objetivos estratégicos definidos.
- E. Dominar el uso de técnicas estadísticas y análisis de datos aplicadas a la gestión musical.
- F. Planificar un proceso creativo en sus aspectos económicos, administrativos, profesionales y humanos.
- G. Elaborar un presupuesto, gestionarlo y llevar a cabo un control presupuestario del proceso.
- H. Capacitarse en la autogestión y el desarrollo autónomo de los propios proyectos personales y profesionales.
- I. Formalizar una contratación en el ámbito público y privado en la industria de las artes escénicas. Conocer la normativa laboral y fiscal vigentes en el ámbito de la gestión cultural.
- J. Conocer y aplicar las herramientas para la evaluación de proyectos y producciones musicales/escénicas.

6. CONTENIDOS

Con esta signatura, el alumnado deberá adquirir conocimientos relacionados con los siguientes contenidos organizados y secuenciados temporalmente en los siguientes bloques:

Bloque temático	Tema/repertorio
1.- INTRODUCCIÓN LA COMUNICACIÓN CULTURAL	T1.- La comunicación cultural en el entorno de la globalización.
	T2.- Organizaciones culturales y musicales: procesos de comunicación estratégica.
	T3.- Herramientas y funciones de la comunicación. Comunicación, promoción y difusión musical. Planificación de la comunicación. Técnicas de promoción de ventas.
	T4.- Comunicación tradicional y digital. Redes sociales y plataformas.



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

	T5.- Técnicas de comunicación cultural.
2.- LA COMUNICACIÓN CULTURAL EN MEDIOS “TRADICIONALES”	T1.- Géneros periodísticos. Fuentes. La crítica artística. La reseña.
	T2.- Nota de prensa. Comunicados. Rueda de prensa.
	T3.- Información cultural en radio, prensa, TV, etc.
3.- COMUNICACIÓN DIGITAL	T1.- Las nuevas tecnologías al uso de la comunicación cultural.
	T2.- Internet como medio de comunicación
	T3.- La difusión en redes y medios sociales
	T4.- El gestor de contenidos. Perfiles.
	T5.- Comunicación online. Blog, microblogging, opiniones, foros, stories, podcasts.
	T6.- La distribución de contenidos musicales y audiovisuales.
4.- EL PLAN DE COMUNICACIÓN	T1.- La estrategia comunicativa. Planificación de medios.
	T2.- Nuevas estrategias en la comunicación del producto musical.
	T3.- Planificación temporal: el calendario de la comunicación.
	T4.- Promoción y difusión del plan. Publicidad. Públicos. Target.
	T5.- Posicionamiento. Ventas.
5.- MANAGEMENT E INTERMEDIACIÓN	T1.- Desarrollo de la estrategia de contenidos.
	T2.- Búsqueda y selección de contenidos. Criterios.
	T3.- La figura del mediador cultural. Perfil y funciones. La mediación artística.
	T4.- La representación.
6.- MARKETING	T1.- Los medios y las estrategias de marketing en cultura. Objetivos.
	T2.- Agentes y sistemas de información. La investigación de mercado.
	T3.- El perfil de público o consumidor cultural.
	T4.- Funcionamiento de la distribución.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	24 horas



Actividades prácticas	12 horas
Realización de pruebas y presentación de proyectos	8 horas
Otras actividades formativas (visitas profesionales, jornadas, talleres, etc.)	10 horas
Horas de trabajo del estudiante	36 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	90 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	<ul style="list-style-type: none"> ● Metodología expositiva a través de clases magistrales, guiando a los alumnos en lo que se refiere a las ideas técnicas, ejemplos, bibliografía y fuentes de información. Exposición de forma clara cuál es el punto de partida y el objetivo u objetivos a alcanzar en cada sesión. ● Análisis y debates entorno a lecturas relacionadas (artículos académicos, noticias en prensa, fuentes legislativas, capítulos de libros, etc.). ● Visionado de material audiovisual.
Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none"> ● Resolución de casos prácticos sobre distintas propuestas en relación al contenido de los distintos bloques temáticos con el uso de herramientas técnicas y conceptos teóricos nuevos para desarrollar las destrezas trabajadas en ambientes reales. ● Planificación y desarrollo de montajes musicales y ejercicios en los que se muestren las destrezas adquiridas por el alumnado a través de la asignatura. ● Realización de trabajos prácticos individuales y grupales. Presentación de los trabajos por escrito y en el aula con debate en grupo. ● Asistencia de conferencias y realización visitas profesionales. ● Preproducción, producción y postproducción de sus propias actividades artísticas. Proceso guiado metodológicamente por la profesora. Elaboración de documentación escrita técnica, artística y organizativa.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

Los exámenes y pruebas escritas se realizarán acordando su fecha con el alumnado de tal forma que sea la más adecuada en cuanto a la organización y adquisición de conocimientos, así como a la disposición de tiempo para su estudio.



9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Clases teórico-prácticas	Evolución del progreso semanal del alumnado que quedará recogido en el cuaderno de notas.
Trabajo personal	Evaluación semanal del trabajo personal de cada estudiante.
Pruebas escritas y prácticas	Realización de exámenes escritos y prácticos.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (proyecto de aula, jornadas, seminarios, etc.)	Participación en el proyecto de aula así como asistencia, actitud y participación en las conferencias y otras actividades organizadas de carácter obligatorio.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	<ul style="list-style-type: none"> Participar proactivamente en los debates y foros de discusión generados en el aula. Evaluar semanalmente el progreso del alumnado que quedará recogido en el cuaderno de notas de la profesora. <p>Para la corrección de los trabajos presentados a lo largo del curso se aplicarán los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructurar con claridad y corrección la narración. Aplicar la capacidad de análisis crítico demostrando madurez. Utilizar un uso del lenguaje técnico y apropiado. Manejar recursos vistos en clase y aportaciones externas aplicando la teoría a la práctica en los casos en que proceda.
Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar correctamente los recursos técnicos utilizados en el aula para el correcto desarrollo de sus conciertos y audiciones: herramientas de difusión de medios, planes de comunicación, etc. Elaborar correctamente todos los materiales gráficos, narrativos y técnicos vistos en clase vinculados al proceso de difusión de un evento/concierto y organización musical. Demostrar capacidad para desenvolverse en situaciones de estrés o conflicto vinculada con la actividad propuesta en entornos lo más similares posibles a un entorno profesional real. Asumir de manera flexible y eficiente distintos roles en los procesos de gestión de contenidos publicitarios y promocionales (coordinador de equipos, responsable de prensa, mediador, gestor de rrss, etc.)

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: para la concesión de las Matrículas de Honor se considerará el excelente desempeño del alumno/a a través de la calificación final obtenida.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Trabajo individual semanal (en clase y personal)	40%
Exámenes, trabajos y pruebas escritas	40%
Desarrollo del proyecto de aula	20%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen	100%
Total	100%



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

Instrumentos	Ponderación
Trabajo individual semanal (en clase y personal)	40%
Exámenes, trabajos y pruebas escritas	40%
Desarrollo del proyecto de aula	20%
Total	100%

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno/a tendrá acceso a todos los materiales utilizados en clase a través de la plataforma TEAMS.

10.1. Bibliografía general

Bibliografía de consulta básica:

- BRINDEL, M. (2011). *The Arts Management Handbook: New Directions for Students and Practitioners*. Routledge
- COLBERT, F, Y CUADRADO, M. (2003). *Marketing de las artes y la cultura*. Barcelona: Ariel.
- CUADRADO, M. Y BERENGUER, G. (2002). *El consumo de servicios culturales*. Madrid: ESIC.
- SGAE (Varios años). *Informes sobre hábitos de consumo cultural*. Fundación Autor. Fundación Autor, Madrid.
- SGAE (varios años). *Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España*. Fundación Autor, Madrid.
- SGAE (Varios años). *Anuario de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales*. Fundación Autor, Madrid .



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

VALENTÍN – GAMAZO, T. Y G. NAVARRO DE LUIS (2005). *Planificación, producción y promoción teatral*. Colección cuadernos escénicos (Vol. 11). Sevilla: Junta de Andalucía.

Para ampliar conocimientos:

ARIÑO, A. (2010). *Prácticas culturales en España. Desde los años sesenta hasta la actualidad*. Barcelona: Ariel.

ASUAGA, C. (2006). "Indicadores de gestión en organismos públicos. El caso de las orquestas sinfónicas". *III Congreso de Costos de Mercosur*.

BAUMOL, W. y W. BOWEN (1978). *Performing Arts, The Economic Dilemma*. New York: Twentieth Century Fund.

BONET, L. (dir) (2008). *Análisis económico del sector de las artes escénicas en España*. Barcelona: Fundació Bosch i Gimpera.

BONET, L. (1999). "Evolución y retos de la política cultural en España". *Tablero. Revista del Convenio Andrés Bello* (61), pp. 89-99.

BONET, L. y A. VILLAROYA. (2009). "La estructura de mercado del sector de las AAEE en España". *Estudios de Economía Aplicada*, pp. 197-222.

CIMARRO, J. F. (1997). *Producción, gestión y distribución del teatro*. Madrid: Fundación Autor.

CUADRADO, M. y G. BERENGUER (2003). "El comportamiento del consumidor de actividades culturales en vivo". En A. APRAIZ y M. F. IRIBAR, *Experiencias y técnicas en la gestión del ocio*. Bilbao, España: Universidad de Deusto, pp. 161-168.

CUBELES, L. B. (2008). *Análisis económico del sector de las AAEE en España*. Barcelona: Fundació Bosch i Gimpera.

FERNÁNDEZ PRADO, E. (2003). *La política cultural. Qué es y para qué sirve*. Gijón: Ediciones TREA.

FREY, B. (2000). *La economía del arte. Colección de estudios económicos* (Vol. 18). Barcelona: la Caixa.

GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, R. (2009). "Innovación y repertorio, ¿objetivos de la política cultural para las artes escénicas y la música?". *Revista de gestión y cultura G+C* (2), pp. 48-51.

HARVEY, E. R. (2006). *Política y financiación pública de la música*. Madrid: Fundación Autor.

MANITO, F. (coord.) (2008). *Planificación estratégica de la cultura en España*. Madrid: Fundación Autor.

MARCO, T. (2005). *La música en la Fundación Juan March 1955-2005*. Madrid: Fundación Juan March.

MENGER, P. M. (1986). "L' Oeille spéculative. Consommation et perception de la musique contemporaine". *Revue française de Sociologie*, pp. 445-479.

MCU. (1978). *Dirección general de música. Organización, competencias y objetivos*. Madrid: Ministerio de Cultura.

OLIVA, C. y F. TORRES (2010). *Historia básica del arte escénico*. Madrid: Cátedra.

PROMUSICAE. (2005). *Libro blanco de la música en España*. Madrid: Pricewaterhouse Coopers.

RAUSELL, P. (2008). "Cultura i finançament públic". *Cultura*, pp.174-192.

RAUSELL, P. (2009). "Políticas culturales, evolución y tendencias recientes". Inédito.

TEIXEIRA COELHO, J. (2009). *Diccionario crítico de política cultural*. Barcelona: Gedisa.

THROSBY, D. (2001). *Economía y cultura*. Madrid: Cambridge University Press.

TOWSE, R. (2005). *Manual de economía de la cultura*. Madrid: Fundación Autor.

VVAA. (2009). *La economía del espectáculo: una comparación internacional*. Barcelona: Gescénic.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.amcc.jimdo.com
Dirección 2	http://www.artenetsgae.com



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Dirección 3	http://www.mirem.net
Dirección 4	http://www.ine.es
Dirección 5	http://festivalesdemusicaclasica.com
Dirección 6	https://www.artscouncil.org.uk
Dirección 7	http://www.inaem.mcu.es
Dirección 8	http://www.redescena.net
Dirección 9	http://www.mcu.es/estadisticas
Dirección 10	http://www.mcu.es